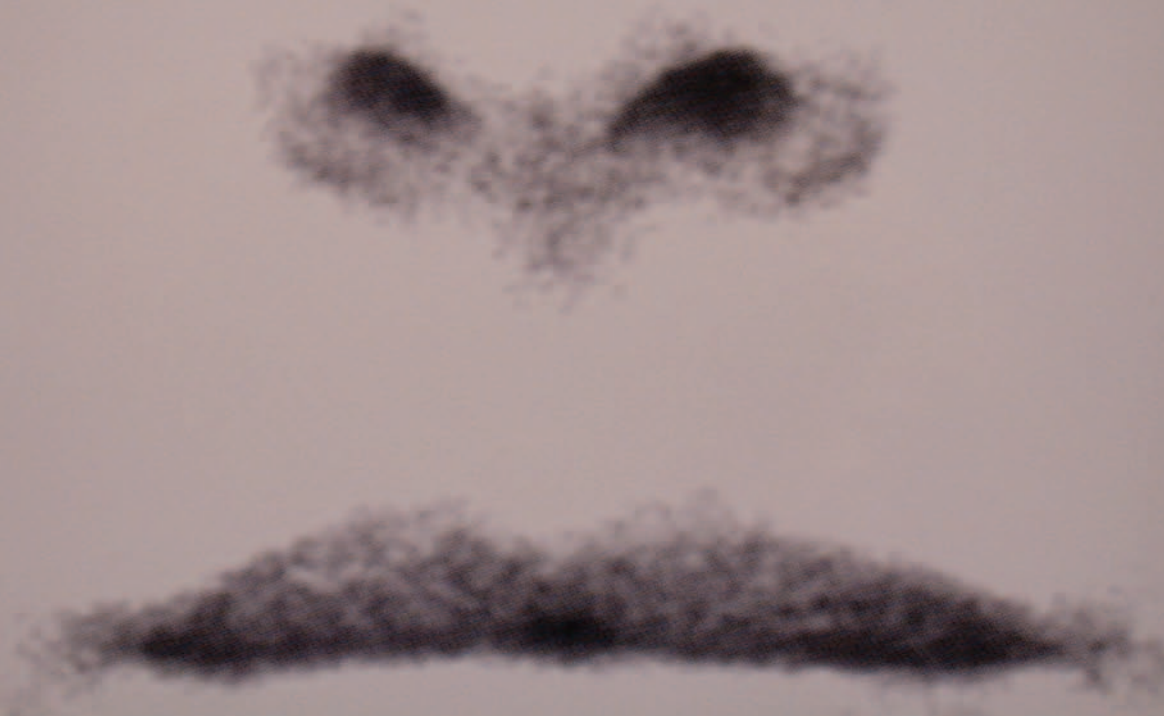


Cuadernos de información política No. 7



El quién es quién partidario II: vida partidaria

María Alejandra Erazo
Mario López Arrivillaga

Área de estudios sociopolíticos



**Cuadernos de información política
No. 7**

**EL QUIÉN ES QUIÉN PARTIDARIO II:
VIDA PARTIDARIA**

**María Alejandra Erazo
Mario López Arrivillaga**

Área de estudios sociopolíticos



FLACSO
GUATEMALA

Guatemala, 2006

324

.2

E73 Erazo, María Alejandra

V.2 El quién es quién partidario II: vida partidaria/María Alejandra Erazo y Mario

2006 López Arrivillaga.-- Guatemala : FLACSO, 2006.

26 p.: il. grafs.; maps ; 28 cm. (Cuadernos de Información Política ; 7)

1. Política y gobierno.- 2. Partidos políticos 3. Guatemala.- 4. Elecciones—Aspectos financieros 5. Ideologías políticas.- 6. Participación política.- 7.- Comportamiento político I. t.-II.-Cuadernos de Información Política ; 7

Clasif. Opcional de Serie

320

C83

7

2006

Esta publicación es posible gracias al apoyo de:



© Publicación a cargo de FLACSO-Guatemala

Director de FLACSO-Guatemala:
Víctor Gálvez Borrell

Diseño de portada:
Hugo de León

Diagramación interiores:
Jakeline Alemán

Impresión: Serviprensa, S.A. Tels. 2232-0237 • 2232-5424

Contenido

Prólogo /5

El quién es quién partidario II: Vida partidaria /6

Metodología /7

Las dinámicas internas /8

El financiamiento / 9

La fiscalización /13

Democratización interna de los partidos políticos / 14

Ideología /17

Ámbito legal institucional y prácticas políticas /17

Algunas reflexiones /22

Bibliografía /26

Gráficas:

Gráfica 1 /11

Gráfica 2 /15

Gráfica 3 /15

Gráfica 4 /15

Gráfica 5 /16

Gráfica 6 /16

Gráfica 7 /23

Gráfica 8 /24

Tablas:

Tabla 1 /18

Tabla 2 Presencia institucional efectiva (Partidos de las elecciones de 2003) /21

Tabla 3 Fortaleza organizativa y postulación de alcaldes (elecciones 2003) /21

Prólogo

El siguiente esfuerzo, desarrollado por María Alejandra Erazo y Mario López Arrivillaga, se enmarca dentro de la serie de estudios que desde el Área de estudios sociopolíticos de FLACSO-Guatemala se han estado elaborando para poner a disposición de los estudiosos e interesados en los temas políticos, un conjunto de análisis que pretenden acercarse a la complejidad del fenómeno partidista en Guatemala, el cual ha sido insuficientemente estudiado, pese a que desde hace años se han elaborado muy buenos estudios al respecto.

En ese sentido, el presente estudio se acerca a los procesos de vida partidaria desde la óptica de los afiliados y militantes a los partidos políticos como una primera aproximación a la vida partidaria. El objetivo es doble: poner

a disposición de los expertos algunas de las interioridades de los procesos políticos que ocurren a lo interno de los partidos, así como señalar las dificultades y contradicciones que se derivan de la práctica política.

Adicionalmente, el presente cuaderno pretende que los interesados en los procesos políticos y el público en general conozcan algunas de las grandes dificultades y paradojas de la vida partidaria, de manera que se conozcan los problemas, debilidades y peligros que se derivan de un sistema político que no otorga suficientes garantías e incentivos institucionales para el buen desempeño de los mismos, todo lo cual explica en buena medida muchos de los escándalos como resultado de las malas prácticas, la corrupción y el clientelismo político.

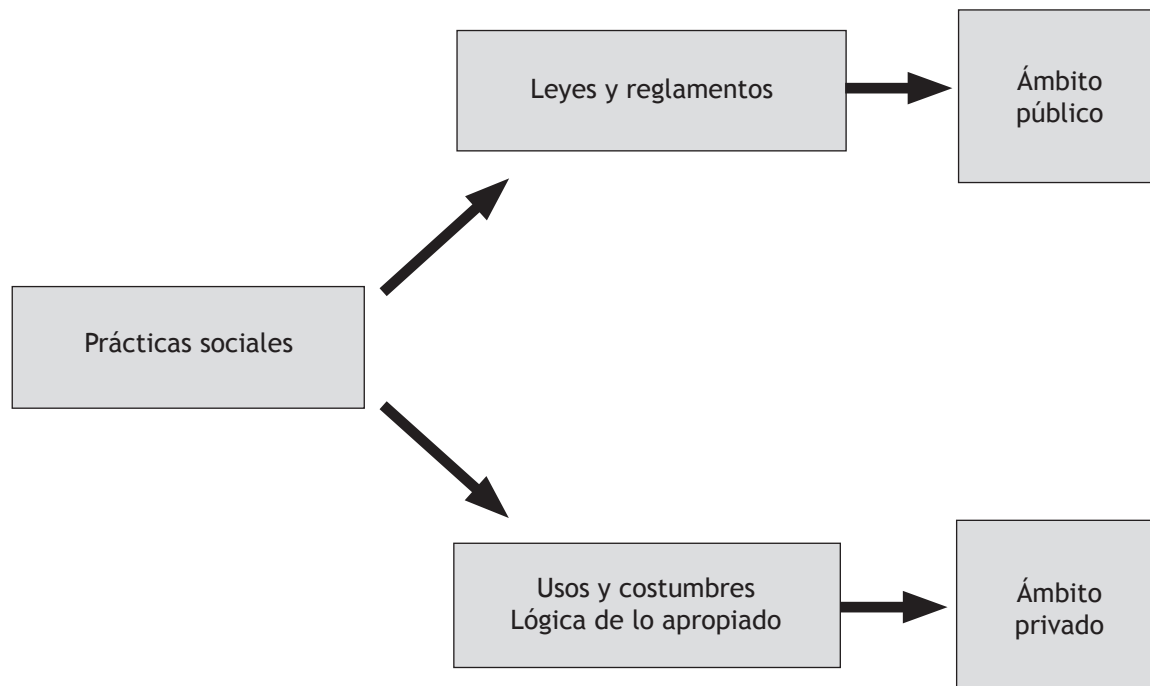
Luis Fernando Mack
Coordinador del Área de estudios sociopolíticos

El quién es quién partidario II: Vida partidaria

El Área de estudios sociopolíticos de FLACSO-Guatemala desde hace más de un año ha venido realizando una investigación cuyo énfasis trata de visualizar el componente institucional de los partidos políticos y el sistema político partiendo desde la premisa que las instituciones se entienden como el conjunto de reglas formalmente sancionadas (leyes y reglamentos) que son parte del ámbito público, y que en el transcurso del documento denominaremos ámbito legal-institucional pero también las prácticas sociales no sancionadas (informales) que son parte del ámbito privado, y que denominaremos prácticas políticas.

Lo anterior implica que en Guatemala, las prácticas partidarias se mueven dentro de dos tipos de modelos de institución, una altamente burocratizada y la otra altamente personalizada, tal como describe Max Weber:

“La significación de las normas es fundamentalmente distinta para ambas formas de dominación. En la dominación burocrática es la norma establecida (la) que crea la legitimidad del que manda para dar órdenes superiores. En la patrimonialista es la sumisión personal al señor la que garantiza como legítimas las normas procedentes del mismo. En este caso, sólo el hecho y los límites de su



Fuente: elaboración propia Área de estudios sociopolíticos.

poder proceden de 'normas', que, aunque no han sido escritas, se han visto consagradas por la tradición" (Max Weber, *Economía y Sociedad*, página 753).

En el cuaderno de información política número 6 denominado "El quién es quién partidario I: Estructura partidaria" el Área de estudios sociopolíticos presenta la forma en que los partidos políticos guatemaltecos están estructurados y da un esbozo para conocer lo que se refiere al ámbito legal institucional de conformidad con la Ley Electoral y de Partidos Políticos y los estatutos de cada partido, perfecto antecedente para el presente cuaderno que trata de mostrar cómo los secretarios generales de los partidos políticos (perspectiva desde arriba) y los afiliados de los partidos guatemaltecos, a través de encuestas a redes y de encuestas de opinión, tratan temas que escapan de la formalidad legal pero que tienen importancia y que en su conjunto forman lo que denominamos "las prácticas políticas". Se escogieron entre varios los siguientes temas debido a la importancia que tanto los líderes partidarios como el equipo de estudios sociopolíticos consideran que son los que tienen más relevancia para el fortalecimiento de la institucionalidad de los partidos políticos guatemaltecos:

1. El financiamiento
2. La fiscalización
3. La democratización interna de los partidos
4. Ideología
5. Prácticas legales institucionales y prácticas políticas.

Metodología

En este cuaderno se incluye un elemento novedoso en la investigación de partidos políticos: la información utilizada proviene desde "adentro", del contexto de los sujetos investigados; es por ello que se tomó en cuenta la opinión, tanto de los afiliados como de los dirigentes. De esta cuenta, los datos tienen su origen en tres fuentes primarias:

- a) Encuestas a afiliados designados por las autoridades de los partidos políticos, los cuales forman parte de la red de capacitación y programas modulares del Programa Valores Democráticos y Gerencia Política (PVDGP) de la Organización de los Estados Americanos (OEA). Realizada entre los meses de julio y septiembre de 2005, la cual tenía como objetivo primordial conocer de forma cuantitativa el grado de conocimiento que los afiliados propuestos por los partidos políticos para recibir las capacitaciones, tienen de la estructura organizativa, ideológica y pragmática de sus partidos así como las percepciones de los mismos acerca del desempeño del mismo.

El perfil del encuestado era el siguiente: Afiliados que en su mayoría tienen menos de un año de estar participando activamente dentro del partido y representan a 12 partidos políticos (PAN, DIA, MR, ANN, UNE, TRANSPARENCIA, PP, FRG, PSN/GANA, UNIONISTA, URNG Y UD).

De los 146 encuestados 50 son del género masculino y 96 del género femenino. En su mayoría dichos afiliados tienen algún cargo directivo en la dirigencia municipal, departamental o nacional de su partido.

- b) Encuestas al afiliado medio. La cual se llevó a cabo por medio de una encuesta realizada durante el mes de noviembre de 2005 en los municipios de Retalhuleu-Retalhuleu, Quetzaltenango-Quetzaltenango, Chimaltenango-Chimaltenango, Morales-Izabal, Mixco-Guatemala y Escuintla-Escuintla. Dicha encuesta se realizó con el mismo objetivo que la anterior: conocer en qué grado el afiliado conoce de las estructuras partidarias, ideológicas y pragmáticas de sus partidos.

El perfil del encuestado es el siguiente: 430 encuestas a afiliados que oscilan entre

un mes hasta tres años de afiliación en su mayoría, 232 del género masculino y 198 del género femenino, que representan a 17 partidos políticos (DCG, DIA, FRG, PAN, MR, PLP, UD, URNG, PP, PSN, UNE, PU, UNA, ANN, BIEN, TRANSPARENCIA Y CASA).

- c) Entrevistas con secretarios generales de los partidos políticos. Las cuales se llevaron a cabo durante los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2005. Dichas entrevistas fueron realizadas por los miembros que integran el Área de estudios sociopolíticos de FLACSO-Guatemala, se entrevistaron a 15 secretarios generales de partidos políticos inscritos y vigentes para esas fechas en el registro de ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral.

Los secretarios generales que fueron entrevistados son los siguientes:

- José Efraín Ríos Montt, del Frente Republicano Guatemalteco (FRG)
- Marco Vinicio Cerezo Arévalo, de Democracia Cristiana Guatemalteca (DCG)
- Héctor Nuila Ericastilla, de Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG)
- Rubén Darío Morales, del Partido de Avanzada Nacional (PAN)
- Álvaro Colom Caballeros, de la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE)
- Pablo Monsanto, de la Alianza Nueva Nación (ANN)
- Otto Fernando Pérez Molina, del Partido Patriota (PP)
- Rodolfo Rosales García-Salas, del Partido Los Verdes (LOV)
- Juan José Cabrera Alonso, del Movimiento Reformador (MR)

- Alfredo Vila Girón, de la Gran Alianza Nacional (GANAN)
- Friedrich García Gallont, del Partido Unionista (PU)
- Rodolfo Paiz Andrade, de la Unión Democrática (UD)
- Mario Roderico Mazariegos de León, del Centro de Acción Social (CASA)
- Edgar Augusto De León Sotomayor, del DIA (DIA)
- Juan Pablo Cabrera Navía, de Transparencia (TRANS).

Estas entrevistas pretendían conocer la percepción de los secretarios generales en relación con varios temas relacionados con actividades y prácticas partidarias, para tratar de entender el pensamiento y las dinámicas que suceden en los partidos políticos.

Las dinámicas internas

En términos ideales, la fortaleza de los partidos reside en los miembros que integran las agrupaciones partidarias, es decir sus afiliados. La estrategia de los partidos políticos ha cambiado con el paso del tiempo, debido a que en el presente los partidos políticos aspiran a representar los intereses de todos los ciudadanos, aunque su práctica política no corresponda con sus principios ni con su programa partidario. Muchos estudios aseguran que para lograr la tan deseada institucionalización de los partidos políticos es necesaria la incorporación de nuevos miembros al partido de manera permanente con aspiraciones a asumir las riendas de sus partidos¹. Incluso, se esperaría que cada partido amplíe la base organizacional para garantizar la presencia nacional y territorial además de credibilidad en la ciudadanía y mejorar las posibilidades de éxito en los procesos electorales.

1 Para ampliar este tema, ver: Achad y González (2004), "Un desafío a la democratización de los partidos políticos en Centroamérica, Panamá y República Dominicana", BID-IDEA-OEA y PNUD, pp. 137 y ss; de la misma forma: ASIES -DISOP (2000), "La institucionalización de los partidos políticos en Guatemala: Un diagnóstico de la situación actual", entre otros informes.

Un afiliado a parte de servir a los partidos para llegar a los límites impuestos por el ordenamiento legal del sistema electoral (Ley Electoral y de Partidos Políticos²) forma parte importante de la estructura organizacional de los partidos políticos, pues constituye la base hacia la cual van dirigidas las propuestas y planes de trabajo, son los futuros electores y se esperaría que constituyeran el “voto duro” al momento de las elecciones entre otras funciones. Por ello se espera que los afiliados estén convencidos que la propuesta de su partido sea la más adecuada para satisfacer sus expectativas políticas y que por lo mismo conozcan la estructura organizativa del partido, sus líderes, sus obligaciones y derechos como afiliados, las formas en las que pueden participar en la vida del partido tanto como candidatos a elección popular como aportando sus opiniones en la toma de decisiones del partido. Éste sería el conocimiento básico que un militante partidario debería tener solo por el hecho de ostentar ese título.

Debido a la importancia que tiene un afiliado se creería entonces que deben tener cierta atención especial, pero la Ley Electoral y de Partidos Políticos ni siquiera regula cuáles serían los derechos de cada afiliado por lo que queda a discreción de cada partido.

La vida interna o las prácticas partidarias constituyen, entonces, el medio por el cual los ciudadanos se organizan para expresar sus ideas, proponen planes de gobierno y compiten por el poder. Es por ello que un funcionamiento democrático en la vida interna partidaria contribuiría a formar estructuras y prácticas de participación que permitan la rendición de cuentas de los líderes y miembros del partido, de manera que se sometan a la fiscalización y control de los afiliados y de las entidades de gobierno

creadas para el efecto como es el caso del Tribunal Supremo Electoral. Por el contrario la ausencia de prácticas democráticas delega las decisiones del partido en manos de la dirigencia que adquieren la potestad absoluta de hablar, pactar y actuar en nombre de miles de personas. Lo que se esperaría entonces es que en el ejercicio de una buena democracia, la participación de las y los afiliados tanto en la toma de decisiones como en la elección de sus directivos y candidatos a puestos de elección popular, redundara en un mejor desempeño institucional de los partidos políticos y contribuyera al proceso de legitimación de los mismos, aspecto fundamental que es la clave para la reactivación de la democracia electoral.

El financiamiento

El financiamiento de los partidos políticos es un tema controvertido y que da lugar a muchas opiniones encontradas y a críticas.

Para desarrollar el tema definimos cuatro tipos de financiamiento con base en lo recopilado en las entrevistas con los secretarios generales de los partidos:

- **Financiamiento interno:** el que se recauda gracias a todas aquellas actividades económicas que producen ingresos para los partidos políticos y que son generadas principalmente por:
 - Aportes monetarios de los dirigentes
 - Aportes monetarios de afiliados
 - Aportes de simpatizantes (mensual, anual o eventual)
 - Aportes provenientes de funcionarios electos en cargos de elección popular y miembros prominentes o simpatizantes

² Que cuente como mínimo con un número de afiliados equivalente al cero punto treinta por ciento (0.30%) del total de ciudadanos inscritos en el padrón electoral utilizado en las últimas elecciones generales, que estén en el pleno goce de sus derechos políticos. Por lo menos la mitad deben saber leer y escribir.

- del partido que por su posición o estatus, están en capacidad de brindar apoyo financiero a la institución. En el primer caso, tales aportes se deducen por medio de cuotas, porcentajes y financiamiento específico para determinadas actividades del partido.
- Rifas o cualquier otra actividad que contribuya a recaudar fondos.
 - Financiamiento privado externo: el cual proviene de donaciones y aportes de personas individuales, sectores o entidades distintas a los miembros del partido.
 - Financiamiento público: se encuentra regulado en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, lo constituye la deuda pública que tiene el Tribunal Supremo Electoral para con los partidos políticos según el criterio de votos obtenidos en la contienda electoral anterior.
 - Financiamiento mixto: constituido por una parte de financiamiento interno, otra de financiamiento externo y otra de financiamiento público.

Para que un partido político pueda desenvolverse, es indispensable que cuente con los suficientes recursos para su constitución, mantenimiento de su organización y para su desarrollo. Además, en general, los secretarios generales coinciden en que gran parte de la autonomía de los partidos políticos descansa en la independencia financiera que éstos puedan tener con respecto a algunos grupos económicos y fácticos, pues a través de sus aportes económicos condicionan voluntades para que luego los gobiernos favorezcan sus inversiones, ya que por ejemplo, en el caso de los empresarios, el financiamiento a los partidos políticos lo ven como una inversión económica personal de acuerdo con sus propios intereses y no como una inversión para la democracia.

Por lo tanto, la mayoría de los secretarios generales entrevistados sostienen que en la medida en que logren esta independencia financiera, es como mejor van a poder destinar sus esfuerzos a resolver los diferentes problemas de la población que es para la cual deben trabajar dentro de las funciones que consideran propias de los partidos políticos y no para responder a los intereses de quienes realizaron los aportes financieros.

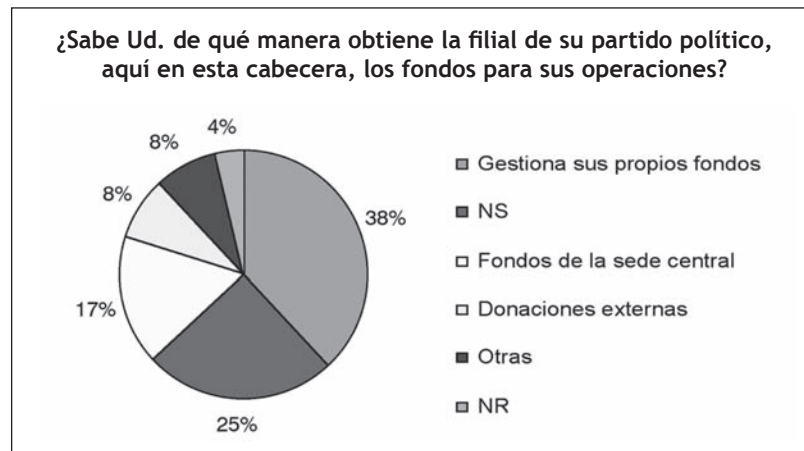
Es necesario que los afiliados conozcan de qué manera los partidos políticos recaudan los fondos para su mantenimiento y es por eso que en la encuesta que se realizó a afiliados designados se les cuestionó acerca de este tema, los resultados nos dicen que en un 55% los afiliados conocen la forma en que se financia su partido político al contrario de un 45% que no tenía tal conocimiento. Del 55% que contestó de manera afirmativa un 86% consideraba que dicho financiamiento es interno y el resto (14%) consideraba que ese financiamiento es externo.

La encuesta al afiliado medio coincide bastante con los datos anteriores presentando los resultados de la gráfica 1.

Es decir que en un 25% los afiliados desconocen de dónde viene el financiamiento de sus partidos y del 75% restante un 38% considera que dichos fondos provienen de gestiones propias o de fondos proporcionados por la sede central del partido (financiamiento interno).

Otro aspecto importante que habría que resaltar y al que los secretarios generales le dieron mucho énfasis es el recurso humano en los partidos políticos, el cual no se ha cuantificado, pero que representa un aporte en horas de trabajo físico e intelectual y que en términos económicos significa una ayuda considerable como parte del financiamiento interno de las agrupaciones políticas.

GRÁFICA 1



Ahora bien, en relación al financiamiento privado externo, los aportes pueden ser de tipo monetario o en especie y es así como algunos partidos reciben ayuda financiera representada en muchos casos en cantidades cuantiosas de dinero o bien materiales impresos, publicaciones, anuncios, volantes, artículos promocionales, etcétera.

Este financiamiento viene de personas individuales o grupos que posteriormente se constituyen en los mecenas o financistas³. Según los secretarios generales, sin financiamiento externo es muy difícil que un partido político pueda funcionar pues el financiamiento público no cubre en lo más mínimo los gastos en que se puede incurrir en campaña o en época no electoral. Uno de los problemas más usuales con respecto del financiamiento lo señaló entre otros Álvaro Colom⁴, secretario general del partido UNE, explicando que los partidos políticos corren el riesgo de ser infiltrados a través del financiamiento de corporaciones

empresariales, mafias o intereses insanos. Lo cual en el futuro representa un problema para el correcto desempeño del partido tanto en el organismo ejecutivo como legislativo, pues muchas veces se tienen que pagar este tipo de "favores".

Muchas veces se da el caso de personas que dan sus aportes financieros a los partidos políticos pero el partido político no se toma la molestia de averiguar el origen real de dicho financiamiento, lo cual hace a los partidos vulnerables a opinión de otro secretario general.

El financiamiento público lo constituye el otorgado por el Tribunal Supremo Electoral y que corresponde a la deuda política, producto de lo que la Ley Electoral y de Partidos Políticos establece en cuanto a una determinada cantidad de dinero por cada voto válido emitido para cada partido que participa en la contienda electoral, el cual se hace efectivo en aportes anuales y que es considerado insuficiente por

3 El peligro inherente al financiamiento privado ha sido señalado por muchos estudios internacionales, ya que el financiamiento privado puede equipararse a una inversión en política, lo cual indudablemente influye en la corrupción, el clientelismo político y las malas prácticas partidarias. Ver: Alcántara y Barahona (Editores), *Política, dinero e institucionalización partidista en América Latina*. Universidad Iberoamericana, Instituto Federal Electoral y FLACSO-México. México, 2003, página 452.

4 Álvaro Colom, presidenciable en la campaña del año 2003, en sus discursos políticos instaba a la publicación de los listados de financistas de campaña, pero durante el año 2004 fue acusado de haber recibido cheques provenientes de fondos del Estado para patrocinar su campaña política. Él alegó en su defensa que no tenía información de la procedencia de dichos cheques.

parte de los secretarios generales, para poder costear las actividades que deben realizar los partidos políticos. Este financiamiento se considera insuficiente por lo que los partidos se ven en la necesidad de buscar recursos por otros medios, así que una de las soluciones que se plantean al respecto es la de que el financiamiento público cubra la totalidad de los recursos necesarios para el funcionamiento de los partidos.

Es de mucha relevancia entender la importancia del tema del financiamiento para los partidos políticos y según lo expuesto por la mayoría de secretarios generales, existe una gran necesidad de obtener mayores y más transparentes recursos. Todo esto se considera un gran reto, difícil pero necesario para que verdaderamente existan partidos políticos.

El fortalecimiento del sistema partidario guatemalteco es vital y para ello es de mucha importancia su independencia financiera, no sólo mientras dure el proceso electoral sino para su constante funcionamiento durante la época no electorales. Para los secretarios generales es importante mantener cuadros tanto organizativa como administrativamente que trabajen permanentemente, ya que el voluntariado que líderes y afiliados realizan generalmente se ve reflejado sólo durante la época electoral, dejando así la vida interna del partido en "pausa" hasta un próximo proceso, lo cual no colabora con el fortalecimiento del partido.

Todos los secretarios generales entrevistados coinciden en la importancia que el financiamiento tiene para el mantenimiento de los partidos políticos y principalmente las campañas electorales, las cuales no es posible costear con pequeños aportes de sus miembros, sino que más bien son necesarias cantidades exorbitantes de dinero para poder sufragar todos los gastos sobre todo publicitarios y de movilización.

Sin embargo algunos secretarios generales como Vinicio Cerezo Arévalo, de la Democracia Cristiana Guatemalteca (DCG), Edgar Augusto de León Sotomayor, de (DIA), Otto Fernando Pérez Molina, del Partido Patriota (PP), Rodolfo Rosales García Salas, del Partido Los Verdes (LOV), Juan Pablo Cabrera, del Partido Transparencia, Alvaro Colom Caballeros, del Partido Unidad Nacional de la Esperanza (UNE), difieren de otros respecto al tema sobre quién debe financiar a los partidos políticos, ya que consideran que es el Estado el que debe asumir esa función, de manera que los partidos políticos sean independientes tanto de los grupos económicos, como de las mafias y del narcotráfico. Además coinciden en que el financiamiento por parte del Estado no debe verse como un gasto sino como una inversión en la democracia. Quienes defienden esta posición, hacen una diferenciación entre lo que es la deuda política de lo que es el financiamiento propiamente dicho, poniendo como ejemplo algunos países latinoamericanos en que el Estado ha venido financiando a los partidos políticos, y con lo cual consideran se ha visto fortalecido el sistema de partidos, es por ello que sostienen que el Estado debe invertir en el sistema político guatemalteco.

Otro grupo de secretarios generales como Alfredo Vila Girón, del Partido Gran Alianza Nacional (GANAN) y Juan José Cabrera Alonso, del Partido Movimiento Reformador (MR), contrario a la idea de que deba ser el Estado el que aporte el financiamiento para los partidos políticos, consideran que ésta no es una función que le corresponda, ni debe constituirse en una carga para el Estado como tampoco para el bolsillo de los guatemaltecos, sino más bien, cada partido debe procurar conseguir sus propios fondos y ser autosuficientes para buscar la forma de autofinanciarse, sin límites impuestos por la ley. Creen que cada partido debe estar en la capacidad de agenciarse de sus propios fondos, a través de los métodos tradicionales, tales como contribuciones, aportes y actividades en las que cada partido busque y logre su fuente de financiamiento.

Finalmente se plantea una tercera propuesta por parte de Rubén Darío Morales, secretario general del Partido de Avanzada Nacional (PAN), quien propone el financiamiento mixto, en el sentido de que si bien es cierto los partidos políticos necesitan de financiamiento público y el Estado debe contribuir al financiamiento de los partidos políticos y éste es indispensable, a su vez propone que paralelamente los partidos políticos mantengan su actividad permanente de buscar asegurarse sus fondos. Éste es el tipo de financiamiento que los partidos políticos guatemaltecos por excelencia mantienen, lo que significaría que es una práctica política que hace falta regular en forma más específica en la legislación electoral.

La fiscalización

Para garantizar la democracia, un buen financiamiento debe ir acompañado por medios de fiscalización legalmente establecidos que regulen los controles adecuados sobre el origen y publicidad de las fuentes de financiamiento. Además el aparato estatal correspondiente debería ejercer una supervisión adecuada y oportuna sobre dicha financiación, en nuestro caso el Tribunal Supremo Electoral. Todo esto para que los partidos políticos no reciban ayuda financiera proveniente de fuentes ilícitas que más adelante pudieran comprometer las actuaciones de los mismos.

La falta de transparencia y la alta discrecionalidad con que cuentan los partidos políticos con respecto a la utilización y origen del financiamiento se debe en buena parte a la secretividad con la que se manejan los mismos, tanto en cuanto al origen y el monto de los fondos que ingresan, así como el destino y los porcentajes que se designan para el funcionamiento del partido.

Para los secretarios generales de los partidos el tema de la fiscalización es un tema controversial

y sujeto a criterios encontrados. La mayoría de ellos coinciden en que el financiamiento debe ser transparente, ya sea que provenga del sector privado (financiamiento interno o externo), del sector público o bien mixto.

Actualmente cada agrupación política tiene la libertad de agenciarse de sus propios fondos y es de suma importancia que se pueda establecer el origen de los mismos y quién o quiénes son los que los aportan, con el objeto de lograr una mayor transparencia. La contabilidad pública y las constantes auditorías son temas que deben ser tomados en cuenta al hablar de fiscalización según los secretarios generales. Así mismo se considera que la fiscalización de recursos financieros debe estar plenamente establecida y regulada en la Ley Electoral y de Partidos Políticos y no dejarlo a la discreción.

Otro tipo de fiscalización, distinto a la fiscalización de los recursos financieros, es la que debe hacerse respecto de las actividades que los partidos en cuestión deben realizar como parte de sus funciones, es decir, en qué se invierte el financiamiento público y privado, si se invierte en campaña, en cuestiones administrativas, en publicidad o bien en el cumplimiento de la función mediadora y representativa que tienen los partidos políticos durante época no electoral.

Otro aspecto importante que debe fiscalizarse, lo constituye el espacio publicitario que cada partido pueda tener o contratar en los medios de comunicación sea éste radial, televisivo, prensa escrita u otro, tal como lo manifestó uno de los secretarios generales entrevistados.

La “amigocracia” como lo denomina Rodolfo Rosales García Salas, secretario general del Partido Los Verdes (LOV), es el término que en las prácticas políticas guatemaltecas no permite que exista una fiscalización eficiente.

Democratización interna de los partidos políticos

Según sus secretarios generales, los partidos políticos guatemaltecos han avanzado en el tema de la democratización interna concediendo más espacios de participación principalmente a los grupos constituidos por mujeres, jóvenes e indígenas. En casos como el de las mujeres, se ha incrementado la inclusión de las mismas en los comités ejecutivos municipales, departamentales y principalmente en los nacionales en el que, en algunos casos, han sobrepasado el porcentaje de inclusión del 30% exigido por este sector, como en el Partido Unión Democrática en que en el Comité Ejecutivo Nacional está compuesto por el 50% de mujeres, en el Partido Centro de Acción Social (CASA) en que de los 15 miembros del Comité Ejecutivo Nacional 8 son hombres y 7 son mujeres, así mismo en el Partido Patriota las mujeres ocupan 6 espacios dentro del Comité Ejecutivo Nacional, aunque en otros casos se reconoce que lo relativo a las cuotas de participación ha sido un proceso que todavía está en marcha y que falta camino por recorrer para que estos temas se toquen a conciencia en cuanto a reformas legales se refiere.

Se hace énfasis además en la participación de los jóvenes y la importancia que éstos tienen dentro de los partidos políticos, principalmente en el interior de la república donde se han visto niveles de participación juvenil más elevados. En relación con este tema se ha cuestionado cuál es el rol que desempeñan los jóvenes, si en realidad dicho aumento en la participación se debe a la necesidad de contar con manos que "hagan" el trabajo de la propaganda electoral o bien si se trata de incluir sus demandas y opiniones en las decisiones del partido.

El sector indígena por su parte, ha sido tomado en cuenta por los partidos políticos según los secretarios generales, como parte de una política de apertura que se está manifestando

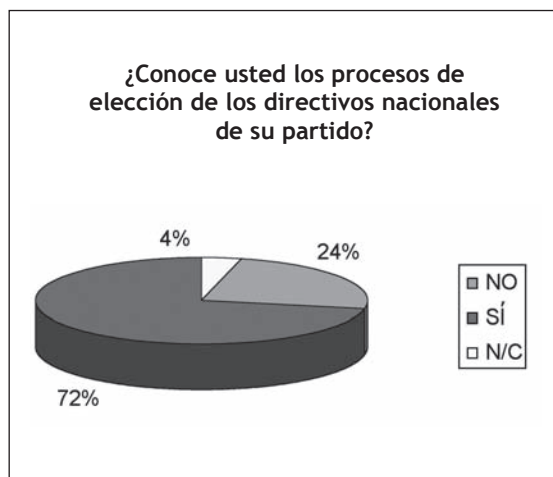
en la mayoría de organizaciones políticas, aunque los porcentajes de inclusión del sector indígena varían en cada partido.

Otro indicador que puede dar una pequeña muestra del desarrollo de la democratización interna es que según los datos recopilados en las entrevistas y encuestas, la mayoría de partidos políticos en su organización formal y en muy raras ocasiones en la organización legal, han creado secretarías específicas de mujeres, indígenas y jóvenes que agrupan, representan y organizan a estos sectores, principalmente en los comités ejecutivos nacionales, así mismo, en algunos casos se puede establecer que se han incrementado los candidatos a puestos de elección popular y de representantes electos provenientes de estos sectores tales como el caso de la licenciada Tuján, lidereza indígena, y Salvador Raymundo González, quien dirigió la comisión de asuntos indígenas del Congreso de la República en el 2005 y además el parlamento latinoamericano indígena, ambos miembros del Partido de Avanzada Nacional (PAN). El Partido Los Verdes (LOV) según su secretario general trata de privilegiar a los jóvenes, mujeres e indígenas en Guatemala y una de sus propuestas concretas es que debe haber un 50% de participación de mujeres en el organismo ejecutivo. El secretario general del partido Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), manifestó que la mayor parte del Comité Ejecutivo Nacional está integrado por jóvenes, mujeres e indígenas, principalmente del interior de la república. Álvaro Colom, de la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE), comenta que en el 2005 se ha iniciado un proceso de capacitación para aspirantes a puestos de elección popular en el que al final se deben someter a un examen y en el que se dan las mismas oportunidades para todos los integrantes del partido, con lo que se pretende que quien logre superar esta prueba se convierte en pre-candidato, lo cual es una oportunidad para los sectores de jóvenes, mujeres e indígenas.

Los secretarios generales coinciden que en sus partidos políticos existe voluntad política para impulsar la participación de los sectores antes mencionados y consideran que se encuentra en la constante búsqueda de liderazgos que representen a las mayorías. Pero es importante resaltar que dicha participación es a nivel de prácticas partidarias y no así en el ámbito legal, cuando se debería apostar por la institucionalización de dicha organización a nivel de la ley electoral o de los estatutos partidarios.

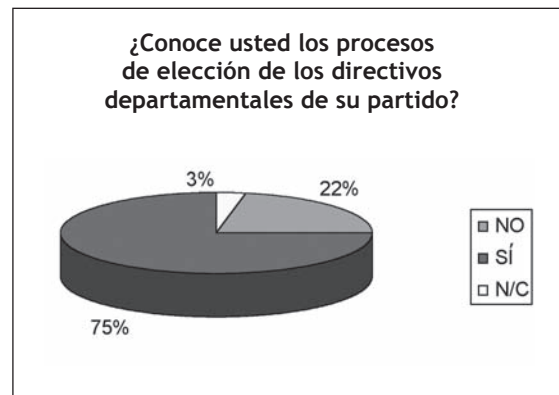
Por ello se contrasta con la opinión de los afiliados ya que como se dijo anteriormente, los afiliados deberían por excelencia conocer los procesos de elección internos dentro de sus partidos para poder optar a cargos de dirección y de elección popular, así que en la encuesta cuyos resultados presentamos a continuación que se hizo a afiliados designados se intentó averiguar en qué grado dichos afiliados conocían esos procesos:

GRÁFICA 2



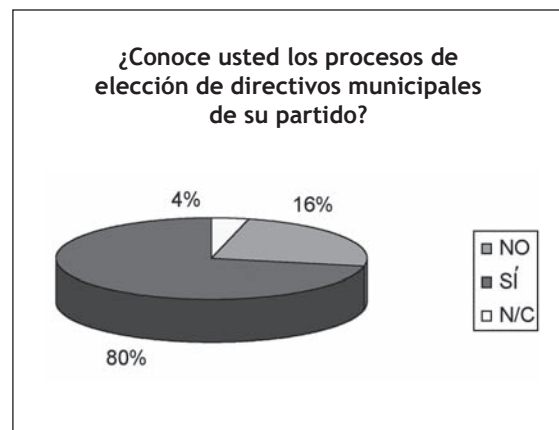
Un 24% de los encuestados contestó de manera negativa, un 72% de manera afirmativa y un 4% no contestó a la pregunta.

GRÁFICA 3



Un 22% contestó de manera negativa, un 75% de manera positiva y un 3% no contestó la pregunta.

GRÁFICA 4



Un 16% contestó de manera negativa, un 80% de manera afirmativa y un 4% no contestó la pregunta.

Los resultados anteriores nos dicen que en general un 75% de los afiliados afirman conocer los procesos por medio de los cuales son elegidos los directivos tanto de los comités ejecutivos nacionales como departamentales y municipales, pero al especificar sus respuestas se pudo evidenciar que se referían a procesos propios de las prácticas políticas y no de lo que

la Ley Electoral y de Partidos Políticos regula en lo que a elecciones internas se refiere, tales como designación por el secretario general o por los demás miembros de los comités ejecutivos nacionales, departamentales o municipales dependiendo del caso, haciendo caso omiso de la experiencia y el mérito de algunos miembros y atendiendo más a cuestiones financieras para solventar campañas.

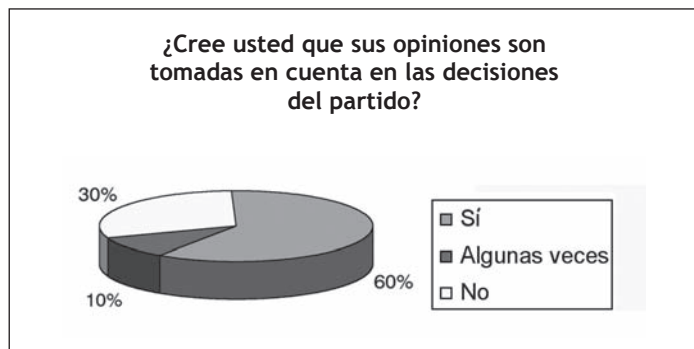
En el tema de la democratización interna es necesario saber además si las opiniones de los afiliados son tomadas en cuenta al momento de tomar decisiones dentro del partido, por lo que se les preguntó a los afiliados por medio de la encuesta si consideraban que sus opiniones tenían peso en el partido y los resultados se muestran en la gráfica 5.

Un 60% considera que su opinión es tomada en cuenta, un 10% que algunas veces sí se les

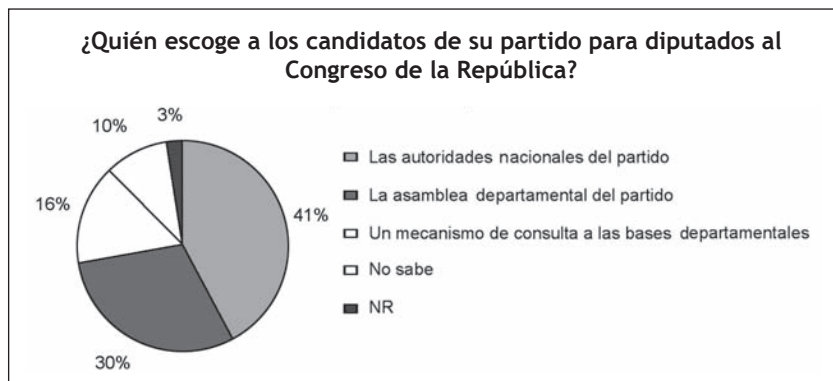
toma en cuenta y un 30% considera que las únicas opiniones que se toman en cuenta son las de los miembros de los comités ejecutivos y los financistas. Al explicar el porqué de dichas afirmaciones se concluyó que la mayoría de encuestados eran miembros de comités ejecutivos y de secretarías de trabajo dentro del partido. Esta circunstancia debe ser tomada en cuenta no sólo para este apartado sino para todos los demás que se presentan, pues por el puesto que desempeñan dentro de sus partidos los encuestados se supone que deberían ser los que más conocen sus estatutos, su organización y los que son más escuchados pues representan intereses de muchos afiliados.

Ahora bien en la encuesta que se llevó a cabo dirigida al afiliado medio de partidos políticos, en relación con la escogencia de candidatos para el cargo de diputado del Congreso de la República, los resultados fueron:

GRÁFICA 5



GRÁFICA 6



Lo anterior indica que los afiliados que no son parte de los comités ejecutivos, conocen en su mayoría cuáles son los procesos de elección de candidatos dentro de sus partidos pero están convencidos que son los miembros de los Comités Ejecutivos Nacionales o departamentales los encargados de elegir a los candidatos a diputados del Congreso de la República, lo cual refuerza la hipótesis anterior, tanto los afiliados designados como el afiliado medio desconocen los mecanismos legales formales para la designación de candidatos a elección popular.

Esta práctica política es reforzada por el hecho de que los partidos políticos en su mayoría cuentan con poca organización territorial legalmente inscrita, pues los procesos legales de designación de puestos directivos y de elección popular sólo son obligatorios y son fiscalizados por el TSE para dichas organizaciones dejando la discrecionalidad en los municipios y departamentos donde legalmente el partido no cuenta con organización vigente aunque sí la tenga a nivel informal favoreciendo las prácticas caudillistas.

Ideología

Éste es sin duda uno de los temas más controversiales, dado que en la mayoría de los casos los partidos políticos prefieren no etiquetarse como seguidores de una ideología en particular, tal cual lo hacen al no ubicarse dentro de una posición política determinada. A continuación presentamos una tabla que demuestra lo que los secretarios generales, lo que los afiliados (tanto designados como medios) y los estatutos partidarios autodenominan como su ideología⁵: (ver tabla 1)

Lo que se puede evidenciar a partir de la tabla 1 es que a excepción del partido URNG los afiliados de los partidos no coinciden con la autodefinición que hacen los secretarios generales y con lo que establecen los estatutos partidarios por lo menos de manera absoluta. Además los resultados arrojan respuestas variadas cuando se esperarían respuestas contundentes, lo cual indica que los militantes no saben qué postura ideológica están siguiendo y las opiniones de los secretarios tratan la manera de ser neutrales y no autoimponer una determinada ideología para evitar divisiones y captar votos favoreciendo la aparición de lo que en el cuaderno de información política "El quién es quién I: Estructura partidaria" y que antecede al presente, se menciona: los *catch-all parties*, o "partidos atrapa todo" de Kirchheimer, capaces de incluir a "todos" los electores sin mayores problemas de "incongruencia" con sus principios ideológicos con una postura ideológica que abarca "todo". Es por ello que en la práctica nos encontramos con tres fuentes por medio de las cuales se pueden determinar las ideologías partidarias: la que estipulan los estatutos, la que los secretarios generales se autoimponen y la que los afiliados creen que tienen. Otro problema que se puede evidenciar en la Tabla No. 1 es la autodefinición de ideologías democráticas por parte de los secretarios generales en un intento por neutralizarse y situarse en lo políticamente correcto.

Ámbito legal institucional y prácticas políticas

Como se mencionó al principio existen dos modelos de institucionalidad, y las prácticas partidarias se mueven de una hacia la otra.

5 Para la construcción de la tabla se tomó en cuenta en primer lugar la autodefinición que cada secretario general dio al contestar la pregunta ¿Cuál es la ideología de su partido?, en segundo lugar se tomó en cuenta los resultados de las encuestas a los afiliados (primer y segundo lugar citados como media 1 y media 2) y por último la categorización que Paola Ortiz hace en el cuaderno de información política "El quién es quién partidario I: Estructura partidaria" partiendo de los postulados y principios ideológicos de los estatutos de cada partido.

TABLA No. 1

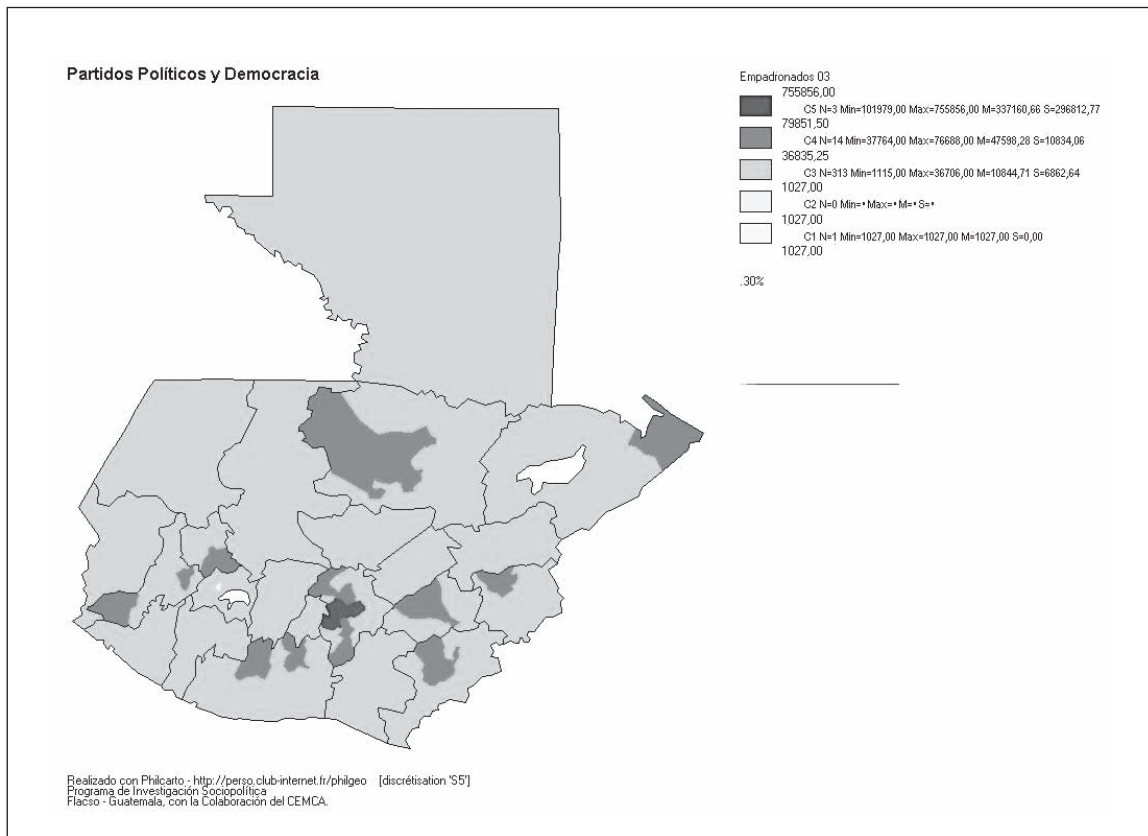
Partido	Autodefinición del secretario general	Opinión afiliado media 1	Opinión afiliado media 2	Estatutos partidarios
ANN	Izquierda (en sus orígenes)	Centro (31.8%)	Izquierda (22.7%)	Centro-izquierda
CASA	No tiene definida (basados en los principios de la Constitución Política de la República)	No está definido (31.3%)	Centro-izquierda (18.8%) No sabe (18.8%)	Centro
DCG	Centro-izquierda	Centro (31.8%)	Centro-derecha (22.7%)	Centro
DIA	Democrático	Centro-derecha (23.1%) No sabe (23.1%)	Derecha (19.1%)	Centro
FRG	No tiene definida (Principios basados en la Biblia cristiana)	Derecha (45%)	Centro (17%)	Derecha
MR	Derecha (Liberal)	Derecha (23.1%) No sabe (23.1%)	Centro (12.8%)	Centro-derecha
PAN	Social-cristiana	Derecha (47.4%)	Centro (23.7%)	Centro-derecha
PLP	No se entrevistó	Derecha (38.5%) Centro (38.5%)	Centro-izquierda (15.4%)	Estatutos no disponibles
PP	No tiene definida (basados en la revolución patriota)	Centro (32.5%)	Derecha (22.5%)	Centro-derecha
PSN*	Democrático	Derecha (35.1%)	No sabe (24.3%)	Centro-derecha
PU	No tiene definida (conservadores en el tema moral, liberales en el tema económico, incluyentes en el tema democrático y diversos en el tema cultural)	Derecha (37.8%)	Centro (24.3%)	Centro
TRANSP	Social-cristiana	No sabe (27.3%) No está definido (27.3%)	Derecha (18.2%) Centro (18.2%)	Centro
UD	No tiene definida (basada en el sistema de gobernanza)	Centro (66.7%)	Derecha (13.3%)	Centro-derecha
UNE	Social-demócrata	Centro-izquierda (35.9%)	Izquierda (15.4%) No sabe (15.4%)	Centro-derecha
URNG	Izquierda	Izquierda (88.9%)	No responde (7.4%)	Izquierda
VERDES	Centro-izquierda (ambientalista)	No se encuestó	No se encuestó	Centro-izquierda

* GANA

Una de ellas es llamada ámbito legal-institucional y se refiere a los requisitos y estipulaciones que se encuentran reguladas en la ley, los estatutos o reglamentos y la otra es la que se le denomina prácticas políticas y se refiere a todos aquellos usos y costumbres que no son necesariamente ilegales pero que su procedimiento o estipulación no nace de una ley sino de prácticas a lo interno de los partidos políticos. Los secretarios generales en su gran mayoría reconocen esta dualidad tanto en lo que se refiere a organización como a toma de decisiones y la justifican de diferentes maneras.

Es bien sabido que la Ley electoral y de partidos políticos es minimalista⁶ y establece un mínimo de organización legal con que deben contar los

partidos políticos y en la práctica se cumple un poco más allá de lo establecido, sin embargo, se reconoce que se tiene organización en casi todos o en todos los departamentos y se menciona que generalmente aquellos partidos políticos que han estado en el gobierno, son los que poseen una mayor cobertura territorial que abarca todo el país. En algunos casos la organización legal obedece a tácticas o estrategias partidarias, así por ejemplo en varios partidos políticos como el Partido Unionista y la UNE, ésta se realiza sobre la base de los municipios que ellos llaman Premium y que suman el 80% del electorado nacional, distribuido en solamente 9 departamentos (colores oscuros) y es en donde concentran toda su atención, tal como se establece en el siguiente mapa:



6 Ortiz, Paola y Luis Fernando Mack (2006), Cuaderno de información política: "EL marco institucional del sistema político en Guatemala: vacíos y contradicciones". FLACSO-Guatemala.

La organización legal es importante cada dos años según algunos secretarios generales como Fritz García-Gallont del Partido Unionista (PU), ya que es cuando se llevan a cabo las asambleas, Pablo Monsanto, del Partido Alianza Nueva Nación (ANN), manifestó que las asambleas nacionales son únicamente para elegir a un nuevo comité ejecutivo y para presentar un informe de actividades a los afiliados, el cual generalmente es un discurso y no un verdadero informe. Héctor Alfredo Nuila, de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), sostiene que ningún partido tiene una estructura completa a nivel nacional, ni la DCG ni los demás partidos que han llegado al poder, por lo complicado de hacer las asambleas y mantener el quórum, lo que les traería problemas para convocar a tantos afiliados cuando la ley lo estipula. Es interesante el hecho de que cada vez que nace o se reestructura un partido político estas prácticas también se copian o se heredan y así las agrupaciones políticas guatemaltecas en su mayoría tienen el mismo esquema, con sus excepciones por supuesto.

José Cabrera, secretario general del Movimiento Reformador (MR), comentó que en cuanto a la organización legal en algunos departamentos se llena únicamente el mínimo que la ley establece; por su parte, Fritz García-Gallont, del Partido Unionista, responde que estratégicamente el partido ha tenido una línea donde se mantiene una organización manejable, dice que el partido tiene la visión clara de mantener una estructura que sea con la gente que ha estado desde el proyecto inicial, con lo cual nos recuerdan el carácter minimalista de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, en el sentido de contener requisitos mínimos para la constitución y funcionamiento de los partidos, sin embargo esto ha beneficiado a muchos partidos políticos ya que a menor organización partidaria, es mayor el control que se tiene sobre la organización, tal y como lo menciona Rodolfo Paiz Andrade del Partido Unión Democrática, cuando afirma que el tema más importante es el control y la forma jerárquica como están diseñados los partidos, la idea es que

el de arriba controle al de abajo. Así mismo, en la mayoría de partidos existe el pensamiento de que un partido grande es más difícil de controlar que uno pequeño, es entonces cuando surge el partido de “derecho y el partido de hecho” tal como lo manifestó el secretario general del Partido Los Verdes Rodolfo Rosales García-Salas.

Es inevitable en lo que a organización partidaria se refiere la aparición de la organización informal en casi la totalidad de partidos políticos y es considerada prácticamente por la mayoría de secretarios generales como una organización vital, que a pesar de no estar registrada legalmente, a lo interno de los partidos no se hace ningún tipo de discriminación, sino más bien se les considera igualitariamente.

El hecho de no tener organización legal en los municipios y/o departamentos no impide a los partidos políticos que postulen candidatos a cargos de elección popular y ganar dichas elecciones. Evidenciando así la existencia de “otro” tipo de organización, las prácticas. Para llegar a esta afirmación se tomó como referencia un indicador denominado “Presencia institucional efectiva” en donde partido por partido se estipula el número de municipios con que cuentan con organización legal vigente y el porcentaje de municipios que dicha situación representa, tal cual lo podemos observar en la tabla 2.

La tabla 2 nos demuestra que en los 331 municipios de la República de Guatemala pueden existir municipios sin afiliados y sin organización legal, organización legal sin afiliados, organización legal con afiliados, y afiliados sin organización legal. Es decir, que no importa si existe organización legal vigente para que el partido posea afiliados, lo mismo cuando se refiere a postulación de alcaldes pues como se observa en la siguiente tabla en donde a manera de ilustración⁷, se puede constatar la relación que existe entre la organización legalmente vigente con la postulación de candidatos al cargo de alcaldes durante las elecciones del 2003. (Ver tabla 3)

7 El ejercicio no se hizo con la totalidad de partidos políticos.

TABLA 2: PRESENCIA INSTITUCIONAL EFECTIVA (PARTIDOS DE LAS ELECCIONES DEL 2003)

Tipo de municipios	PAN		GANA		DCG		FRG		URNG		UNE	
	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%
Sin organización y sin afiliados	158	48	91	27	0	0	96	29	165	50	165	50
Con organización, pero sin afiliados	30	9	26	8	22	6.7	32	10	115	35	115	35
Con organización y con afiliados	89	27	135	41	308	93	108	32	44	13	44	13
Sin organización, pero con afiliados	54	16	79	24	1	0.3	95	29	7	2	7	2
Total	331	100	331	100	331	100	331	100	331	100	331	100

UN		UD		PLP		LOV		DIA		TRANS		ANN	
#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%
81	24	39	12	36	11	74	22	47	14	126	38	110	33
0	0	2	1	1	1	57	17	4	1	3	1	2	1
52	16	102	31	88	26	2	1	128	39	58	17	78	24
198	60	188	56	206	62	198	60	152	46	144	44	141	42
331	100	331	100	331	100	331	100	331	100	331	100	331	100

Fuente: Elaboración propia con datos del TSE y la colaboración técnica del Dr. Willibald Sonnleitner.

TABLA 3: FORTALEZA ORGANIZATIVA Y POSTULACIÓN DE ALCALDES (ELECCIONES 2003)

Relación organización/candidatos (2003-municipal)	PAN		GANA		DCG		FRG		URNG		UNE	
	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%
Sin organización y sin afiliados	141	48	82	29	0	0	91	28	40	25	208	70
Con organización, pero sin afiliados	25	8	22	8	14	5.5	31	9	76	48	43	14
Con organización y con afiliados	84	28	104	37	223	94	104	33	38	24	22	7
Sin organización, pero con afiliados.	48	16	73	26	1	0.5	95	30	4	3	26	9
Total postulación municipal	298	100	281	100	238	100	321	100	158	100	299	100

Fuente: Elaboración propia con datos del TSE y la colaboración técnica del Dr. Willibald Sonnleitner.

Lo anterior nos indica que no importa la organización legal vigente para postular candidatos a elección popular y por consecuencia ganar dichas elecciones.

La pregunta que sale a la vista es ¿la inscripción de la organización partidaria trae ventajas o desventajas para el partido político? El secretario de organización del partido UNE afirma que no es cuestión de ventajas o desventajas sino que muchas veces el partido basa su estrategia

en el apoyo de los líderes y si en un municipio o departamento no se cuenta con un líder capaz y confiable para los dirigentes nacionales no vale la pena legalizar dicha organización. Así mismo Álvaro Colom, secretario general del partido UNE, y Héctor Nuila, secretario general de la URNG, coinciden en que la decisión de no inscribir legalmente la organización obedece a que esto significaría un gran esfuerzo humano y financiero, al momento de convocar a las asambleas exigidas por la ley.

Algunas reflexiones

Gracias a las entrevistas y encuestas realizadas para la elaboración de este cuaderno se pudo constatar que dentro de los partidos políticos existen varios tipos de percepciones, entre otras, la de los afiliados (designados y medios) que permiten conocer la opinión de las bases y la de los secretarios generales, la cual representa la opinión de los miembros de las cúpulas partidarias que llevan las riendas del partido.

Contrastando estas dos percepciones se pudo evidenciar que en algunos temas coinciden mientras que en otros las diferencias son evidentes. Cuando se trata lo referente al financiamiento de los partidos políticos, tanto secretarios generales como afiliados coinciden en la identificación de los métodos que utilizan los partidos políticos para agenciarse de los fondos que le permitan su funcionamiento y desarrollo. Aunque los secretarios generales son mucho más específicos al nombrar otras fuentes de ingreso de recursos económicos y alertan a su vez del peligro y desventajas que conllevan dichos aportes, principalmente cuando provienen de personas o de grupos que contrario a la ideología de los partidos, lo que pretenden es controlarlos o recuperar sus inversiones posteriormente de cualquier forma. Las dificultades para detectar el dinero proveniente del narcotráfico, de poderes fácticos o ilícitos, representa otra de las preocupaciones de los partidos políticos tal y como lo mencionaron sus secretarios generales. Otra preocupación para los partidos políticos, es la falta de recursos durante los períodos no electorales ya que consideran que el dinero proveniente de la deuda política que se le otorga a aquellos partidos que hayan participado en los procesos electorales no es suficiente. Por estas razones, entre otras, la

mayoría de secretarios generales se inclinan por que el Estado invierta en los partidos políticos, tal y como sucede en otras democracias del mundo, dotándolos de recursos financieros para que puedan actuar con independencia y realizar adecuadamente sus funciones.

En cuanto a la fiscalización de los recursos en los partidos políticos, existe una aparente disposición a transparentar los fondos que se reciben por parte de los secretarios generales y un tanto de desconocimiento de los afiliados de la forma en que desde la base se puedan fiscalizar los ingresos y egresos del partido.

La democratización interna de los partidos políticos, es un tema que cada vez toma más importancia, encontramos algunos intentos por parte de las organizaciones políticas por permitir una mayor participación interna de los diferentes grupos, principalmente los constituidos por las mujeres, los jóvenes y los indígenas, según las palabras de sus dirigentes, aunque en sus estructuras legales no aparecen vigentes tales secretarías⁸. Sin embargo, a contrario sensu de las afirmaciones de los secretarios generales, algunos afiliados se sienten marginados dentro de sus partidos pues existen algunos espacios que permanecen cerrados para ellos, tales como la participación en la conducción del partido y la escogencia de personas a cargos directivos y puestos de elección popular los cuales son potestades de los dirigentes nacionales o locales, quienes como cúpula del partido son quienes ejercen el control de sus respectivas organizaciones. El despliegue territorial de su organización partidaria, así como su inscripción legal en el registro de ciudadanos, es otra de las facultades exclusivas de los altos dirigentes de los partidos políticos y en que los afiliados que componen la base no tienen ninguna decisión tal como lo afirma un secretario general⁹.

8 Ver más acerca de esto en el Cuaderno de información política No.6: "El quién es quién I: Estructura partidaria" FLACSO, 2006.

9 "Los municipios no legales, los no registrados en el Tribunal, deben tener los mismos derechos que los legales, si no son legales es porque no queremos no porque ellos no quieran." Álvaro Colom, secretario general del partido UNE.

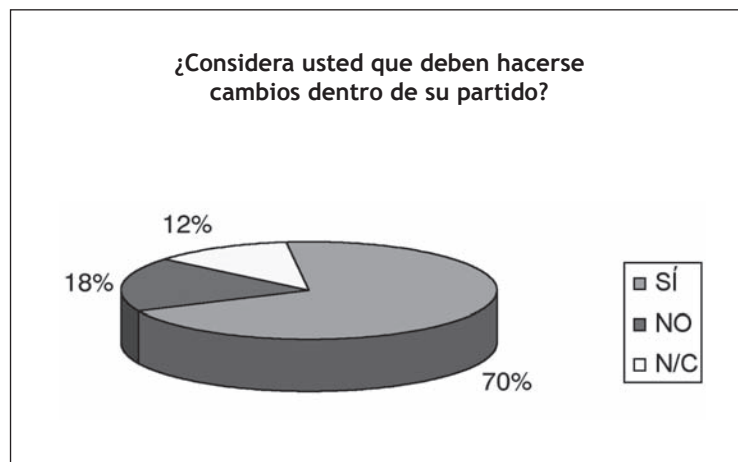
El tema de la ideología de los partidos políticos se presenta posiblemente como el caso de mayor discrepancia, ya que no sólo se consideraron las opiniones de los secretarios generales nacionales y de los afiliados, sino también lo dispuesto por sus respectivos estatutos y postulados políticos, económicos, sociales, culturales, etcétera. Por la importancia que la definición ideológica debe tener dentro de un partido político, que permita conocer su pensamiento político, se pudo establecer que muchos de los secretarios generales de los partidos políticos prefieren no identificarse con ningún tipo de ideología y de igual forma no se sitúan dentro de posición alguna, más bien pretenden presentarse como organizaciones amplias que les permita optar por una posición ambigua y sin compromisos como resultado de su indefinición, lo cual se refleja de igual manera con las respuestas de los afiliados, quienes además en su gran mayoría manifestaron desconocer su base ideológica, en contraste a su vez con lo dispuesto en sus postulados constitutivos partidarios. Los partidos políticos que se definen dentro de una ideología específica, tal y como lo manifestaron

sus respectivos secretarios generales nacionales, en la mayoría de casos, tampoco coincide con lo que los afiliados piensan en cuanto a su definición ideológica, quienes igualmente al caso anterior, presentan un desconocimiento casi completo de su ideología y más aún de su posicionamiento en el espectro político. Pareciera ser que el único partido político congruente en la respuesta del secretario general, los afiliados y los postulados ideológicos es la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG).

Finalmente, hay que resaltar algunas percepciones que se recopilaron gracias a las encuestas a los afiliados designados y medios respecto al desempeño de los partidos políticos y el grado de conformismo que presentan los afiliados frente a éste.

Las encuestas al afiliado designado nos dicen que un 70% de dichos afiliados opinan que deben hacerse cambios importantes dentro del partido, un 18% opinó que no debían hacerse cambios y otro 12% no contestó a dicha interrogante tal cual como se presenta en la siguiente gráfica:

GRÁFICA 7



Los encuestados que afirmaron la necesidad de cambios internos dentro del partido opinaron que los más necesarios son los siguientes:

- Cambios de dirigencia
- Mayor participación de sectores (mujeres, jóvenes e indígenas)
- Aumento de la democratización interna
- Planificación de estrategias de crecimiento del partido
- Incidencia del partido en temas que afectan a la nación
- Funcionamiento del partido no solo en época electoral
- Otros.

Por otra parte en la encuesta nacional al afiliado medio se intentó averiguar cuál era el grado de conformidad que tenían los afiliados con respecto a su desempeño en la vida nacional y las respuestas se muestran en la gráfica 8.

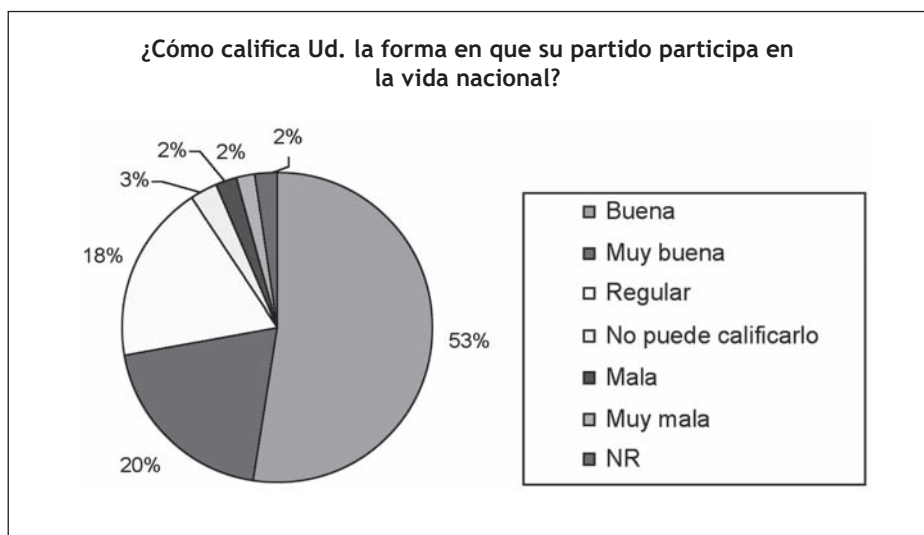
Esto quiere decir que los afiliados que participan en módulos de capacitación y que forman parte de la organización, por ser parte activa de la vida partidaria y estar más comprometidos con dicho partido están seguros que se deben de hacerse cambios pero, siguen siendo leales y siguen trabajando por el partido, y por su

parte el afiliado medio cree en un 53% que el desempeño del partido es bueno y un 20% considera que es muy bueno sumando una mayoría del 73%, muy probablemente basando su opinión no en criterios de funcionamiento interno del partido sino de desenvolvimiento dentro del organismo legislativo o ejecutivo en su caso.

Ahora bien en las entrevistas que los secretarios generales cedieron al equipo del Área de estudios sociopolíticos de FLACSO-Guatemala, propusieron basándose en su experiencia y conocimiento del contexto nacional una serie de preocupaciones y sugerencias para contribuir a mejorar el sistema de partidos políticos en Guatemala, aspectos que habría que desarrollar con más detenimiento.

Algunas de estas preocupaciones y sugerencias se refieren al papel que desempeñan los partidos políticos al llegar a hacer gobierno, pues surge el problema que por experiencia propia el secretario general de la Democracia Cristiana Guatemalteca, Vinicio Cerezo, nos recuerda que los partidos políticos cuando hacen gobierno, se olvidan de sus partidos dejando esta responsabilidad de intermediadores a las ONG. Así mismo manifiesta que es indispensable

GRÁFICA 8



fortalecer a los partidos políticos, ya que los electores votan más por las personas que por los partidos. Por su parte el secretario general del Partido Patriota, Otto Pérez Molina, considera que los tres temas fundamentales para el fortalecimiento del sistema de partidos son: la democratización interna de los partidos políticos, la capacitación de sus cuadros y finalmente el financiamiento, sin el cual no se puede llevar a cabo estos proyectos. Otros secretarios generales sugieren que ya es tiempo de que algunos dirigentes de los partidos se retiren, como lo manifiesta Álvaro Colom de la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE), cuando dice que es importante el relevo para dar paso a nuevas generaciones, de igual forma se manifestó el secretario general del partido DIA.

Otros de los temas que consideran los secretarios generales que deben ser tomados en cuenta para lograr un cambio positivo en el sistema partidario guatemalteco son:

- Los consensos
- Evitar las divisiones internas
- Cambios de actitud en los miembros del partido y la ciudadanía
- La inclusión de sectores vulnerados
- La transparencia en el financiamiento
- La búsqueda de nuevos liderazgos

- El nacimiento de nuevos partidos que no surjan de otros ya existentes
- El cambio de perspectiva al momento de ver la política no como un negocio sino como una forma de representación
- El fin del oportunismo político
- Evitar el pensamiento cortoplacista
- El aumento de partidos nacidos en el interior de la república
- La institucionalización de las primarias para todos los partidos
- El desarrollo de programas políticos concretos y con visión
- El involucramiento de los afiliados en los roles directivos y en la fiscalización del funcionamiento de sus dirigencias
- El aprovechamiento de la ayuda de organismos internacionales en el tema de las capacitaciones, y
- Promover los partidos como instituciones permanentes.

Consideramos que la apertura que tuvieron los 15 secretarios generales entrevistados al permitirnos conocer sus impresiones y pensamientos acerca de temas de importancia para el sistema de partidos políticos es una muestra del cambio que han tenido las cúpulas partidarias demostrando así su intención de colaborar al mejoramiento del sistema.

BIBLIOGRAFÍA

- Achad y González (2004), "Un desafío a la democratización de los partidos políticos en Centroamérica, Panamá y República Dominicana", BID-IDEA-OEA y PNUD.
- Alcántara y Barahona (Editores), "Política, dinero e institucionalización partidista en América Latina". Universidad Iberoamericana, Instituto Federal Electoral y FLACSO-México. México, 2003.
- ASIES-DISOP (2000). "La institucionalización de los partidos políticos en Guatemala: Un diagnóstico de la situación actual".
- Ortiz, Paola (2006). Cuaderno de información política: "El quién es quién partidario I: La estructura partidaria". FLACSO-Guatemala.
- Ortiz, Paola y Mack, Luis Fernando (2006) Cuaderno de información política: "El marco institucional del sistema político en Guatemala: vacíos y contradicciones". FLACSO-Guatemala.
- Tribunal Supremo Electoral. Ley Electoral y de Partidos Políticos. TSE. Guatemala. 2004.
- Weber, Max. (1964). *Economía y Sociedad*. Fondo de Cultura Económica, México.
- Encuestas y entrevistas:
 - Encuesta de opinión "Participación política y percepciones del desempeño partidario" Área de estudios sociopolíticos, FLACSO-Guatemala, septiembre 2005.
 - Encuestas a afiliados designados por las autoridades de los partidos políticos, los cuales forman parte de la red de capacitación y programas modulares del Programa Valores Democráticos y Gerencia Política (PVDGP) de la Organización de los Estados Americanos (OEA). Realizada entre los meses de julio y septiembre de 2005. FLACSO-Guatemala.
 - Encuestas al afiliado medio. La cual se llevó a cabo por medio de una encuesta realizada durante el mes de noviembre de 2005 en los municipios de Retalhuleu-Retalhuleu, Quetzaltenango-Quetzaltenango, Chimaltenango-Chimaltenango, Morales-Izabal, Mixco-Guatemala y Escuintla-Escuintla. FLACSO-Guatemala.
 - Entrevistas con cada uno de los secretarios generales de los partidos políticos. Realizadas los meses de septiembre y noviembre del año 2005. FLACSO-Guatemala.
 - Entrevistas con los secretarios de organización de los partidos Unión Nacional de la Esperanza (UNE), Gran Alianza Nacional (GANAN), Partido de Avanzada Nacional (PAN) y Partido Patriota (PP). FLACSO-Guatemala.



Esta publicación fue impresa en los talleres gráficos de Serviprensa, S. A. en el mes de julio de 2006. La edición consta de 500 ejemplares en papel bond 80 gramos.



Cuadernos de información política No. 7



